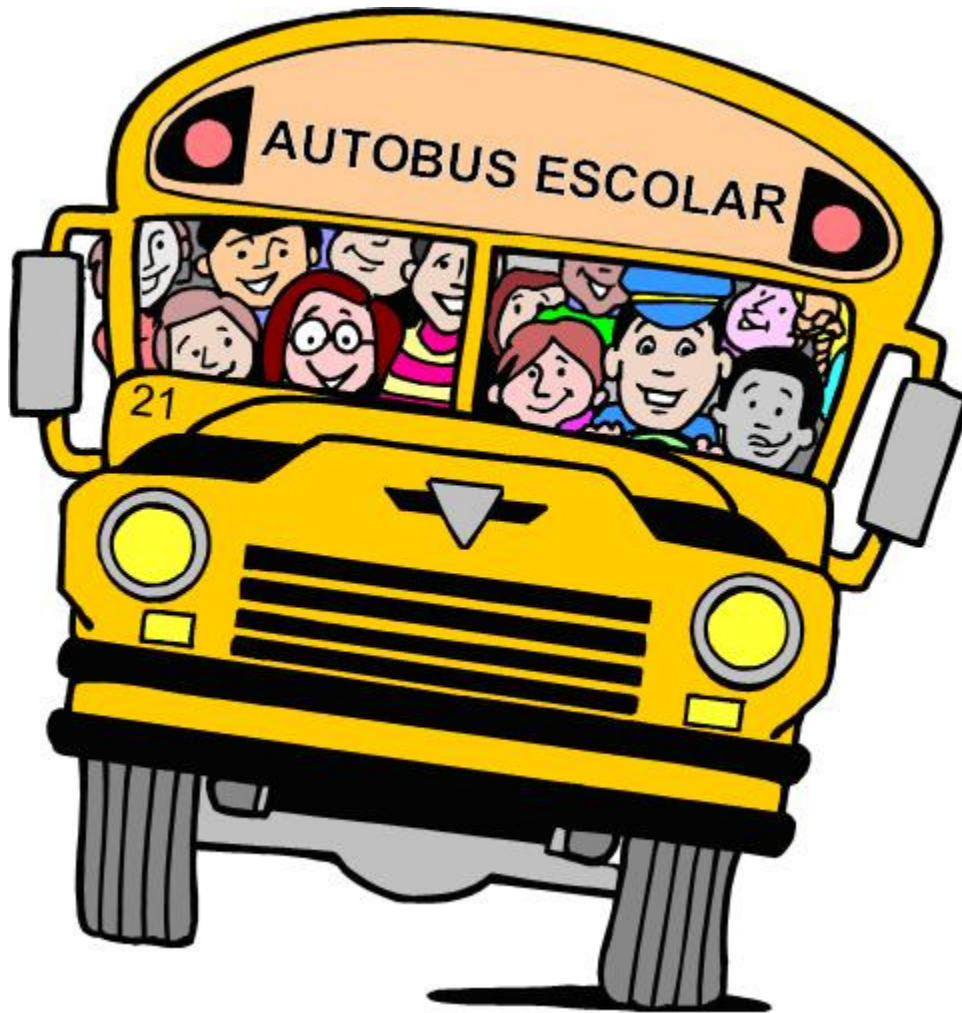


Distrito Escolar de Red Bluff Joint Union High School

**Manual de Transporte Estudiantil para Padres y/o
Guardianes**



**1525 Douglass Street
Red Bluff, CA 96080
(530) 529-8900**

Revisión Abril del 2015

Registro de Estudiantes

Estimados Padres y/o Guardianes:

El Distrito Escolar de Red Bluff High School tiene un récord envidiable de transporte para estudiantes a través de autobuses muy seguro. Esto se debe en parte a el entrenamiento profesional que reciben los conductores para poder obtener sus licencias y a el entrenamiento continuo que reciben cada año para mantener actualizados sus certificados. Nuestros conductores de autobús están orgullosos de sus trabajos y trabajan de manera diligentemente para mantener a sus hijos(as) seguros(as).

Para poder transportar a sus hijos(as) de manera segura, nosotros tenemos reglas y regulaciones para asistir a los estudiantes a que entiendan sus responsabilidades mientras usen el autobús y mientras tengan que esperar en las paradas de los autobuses.

La autoridad del conductor de la Sección 14263 Código Administrativo de California Título 5:

“Los pupilos transportados a través del autobús escolar estarán bajo la autoridad y serán directamente responsables a el conductor del autobús, y el conductor será responsable por la conducta ordenada de los pupilos mientras estos sean transportados en el autobús o cuando sean escoltados al otro lado de la calle, carretera o camino. Conducta que sea continuamente desordenada o el rehusarse de manera persistente a la autoridad del conductor será razón suficiente para que el transporte le sea negado al pupilo. El conductor no requerirá que un pupilo se baje del autobús cuando esté en ruta entre la escuela y la casa o cualquier otro lugar.”

Entrada Sn Autorización; Ofensa; Aviso de Castigo - 39842 EC. La siguiente sección se cita de la EC.

38942 (a) Cualquier persona que entra en un autobús escolar o el autobús de actividad de alumno escolar sin la autorización anterior del chófer u otro oficial de la escuela con el intento de cometer cualquier crimen y quién se niega a desembarcar después de que se le da la orden por el chófer u otro oficial escolar es culpable de un delito menor y es castigable por el encarcelamiento en la cárcel del condado para no más de seis meses, o una multa de más de un mil dólares (\$1000), o ambos.

(b) Un distrito escolar o superintendente del condado de escuelas puede poner un aviso a la entrada de un autobús escolar o autobús de actividad de alumno escolar que obedecen los requisitos de párrafo (3), subdivisión (c) Sección 1256.5, Título 13 del Código de Regulaciones de California y eso advierte contra la entrada sin autorización.

La responsabilidad del conductor para la seguridad de los estudiantes.

“La supervisión del conductor comienza aproximadamente al tiempo cuando el o ella puede ver a los estudiantes al estarse acercando o alejando de la parada del autobús. Al estar en la parada si el conductor ve que los pupilos se comportan de manera desordenada (por ejemplo: destruyendo la propiedad, jugando en la calle, corriendo de un lado a otro de la calle hacia el autobús, el conductor (para la seguridad del pupilo y del público) debe tomar acción apropiada para corregir la situación. El conductor debe reportar el problema a su supervisor. Mientras el autobús esté parado para subir y bajar a los pupilos, estos se encuentran bajo la responsabilidad directa del conductor.”

- (a) Los pasajeros pueden traer aparatos electrónicos en el autobús siempre y cuando dichos aparatos sean permitidos en la escuela. Si el uso de teléfonos celulares o aparatos similares causan desorden a la operación del autobús, el conductor del autobús puede dirigir al estudiante para que este deje de utilizar el aparato dentro del autobús, incluyendo pero no limitado a llamadas, fotografías y grabaciones.

Reportes Falsos a las Autoridades:

El Distrito no tolera de ninguna manera los reportes falsos en la escuela o dentro del autobús y procesara utilizando la extensión completa de la ley.

Las condiciones de manejo adversas.

El Superintendente o su designado puede consultar con el Federal de Caminos de California, la Oficina de Educación del Condado o un servicio de clima apropiado cuando sea determinando el grado cuando el o ella limitará el transporte del hogar a la escuela cuando las condiciones atmosféricas del clima reduzcan la visibilidad en el camino a 200 pies o menos.

Como padre y/o guardián interesado, le alentamos a discutir las siguientes reglas y regulaciones con sus hijos(as).

1) Regulaciones para caminar a y de las paradas del autobús:

Los estudiantes tienen que:

- a. Ver si vienen carros cuando crucen la calle.
- b. NO jugar cuando vayan a y de las paradas del autobús (por ejemplo: juegos que involucren pelotas o balones)
- c. Caminar en los caminos designados, evitando la calle o la propiedad privada.
- d. Tener respeto por el vecindario y no maltratar propiedad privada tal y como: los aspersores, los buzones, las plantas o los automóviles.

2) Reglas generales de conducta en la parada del autobús:

El estudiante debe:

- a. Estar en la parada (no del otro lado de la calle o lejos de la parada), 5 minutos antes de la hora asignada en que debe llegar el autobús.
- b. NO entrar ilegalmente a propiedad privada (por ejemplo: entrar o jugar en la césped de un vecino)
- c. Esperar en la banqueta y en los caminos designados, NO en la calle.
- d. No deben tocarse unos a otros o empujarse cuando se acerque el autobús.
- e. Esperar hasta que llegue el autobús, pare y abra las puertas antes de que se acerquen para entrar en el autobús.
- f. NO deben jugar alrededor de las llantas del autobús o debajo del autobús.
- g. NO deben bajarse en una parada que no sea su parada designada sin previo permiso por escrito de su padre o guardián y un pase para autobús de su oficina escolar.

3) Zonas peligrosas alrededor del autobús escolar:

- a. Los autobuses escolares son vehículos grandes. Los conductores dependen de los espejos para vigilar sus alrededores. Por estas razones, hay áreas consideradas peligrosas alrededor del autobús. Por ejemplo:
 - 1) Directamente detrás del autobús.
 - 2) Debajo del autobús.
 - 3) Cerca del lado del autobús junto a la puerta de entrada.
 - 4) Directamente delante del autobús.
- b. Cuando los estudiantes se bajen del autobús deben caminar por lo menos 10 pies lejos de la puerta antes de que empiecen a caminar al lado del autobús.
- c. Los conductores han sido dirigidos a no mover el autobús hasta que los estudiantes estén por lo menos 10 pies del autobús. Cuando el autobús esté en movimiento, los estudiantes no son permitidos a acercarse al autobús.

Nuestros conductores siguen las reglas estatales en respecto a subir y bajar a los estudiantes de los autobuses. Los conductores pararán solamente en las paradas designadas por el Comité de los Fideicomisarios. Los conductores conducirán el autobús, si está equipado con luces de emergencia, las luces rojas de advertencia, la señal de alto al lado del autobús y la señal de alto manual como es requerido por la ley estatal. Si los estudiantes tienen que cruzar la calle donde el autobús esté parado, el conductor los escoltará para que crucen la calle. El conductor de todas maneras usará las luces de advertencia y la señal de alto al lado del autobús. Los estudiantes que serán escoltados al cruzar la calle se pararán en el camino designado cerca de la puerta de delante del autobús y esperarán que el conductor les diga verbalmente cuando es seguro cruzar la calle. Los estudiantes cruzarán la calle entre el conductor y el autobús. Los estudiantes bajo ninguna manera regresarán al autobús ni cruzarán la calle de nuevo después de que ya hayan sido escoltados por el conductor del autobús.

4) Procedimientos para cruzar con luces rojas (K-12) (Jardín de niños a 12º grado):

- a. Los estudiantes de K a 12 que tienen que cruzar la calle después de bajar del autobús serán escoltados al otro lado de la calle por el conductor.
- b. Es posible que el conductor no sepa que un estudiante sea nuevo. Los estudiantes nuevos tienen que avisarle al conductor cuando deben ser escoltados para cruzar la calle.
- c. Este procedimiento incluye el uso de luces de color rojo y ámbar para advertencia y la señal del alto manual cuando es permitido por la ley.
- d. Las luces rojas de advertencia son usadas para advertirles a otros conductores que deben parar.
- e. Los conductores indicarán en sus papeles de ruta todos los estudiantes que requieren escolta.

5) Procedimientos para abordar el autobús en las paradas:

- a. Todas las paradas designadas por el Distrito Escolar de Red Bluff High School estarán a mano derecha de la calle.
- b. Los estudiantes formarán una línea disciplinada por lo menos doce pies del carril del tráfico y mirando hacia la calle.
- c. Cuando llegue el autobús, los estudiantes no se acercarán al autobús hasta que llegue a un alto por completo, el conductor ponga el freno de mano y abra la puerta.
- d. El pasamano debe ser usado al subir los escalones.
- e. Los estudiantes entrarán de manera disciplinada y tomarán asiento en los primeros asientos disponibles o sentarse en los asientos designados por el conductor e inmediatamente se pondrán sistemas o cinturones de seguridad cuando estos hayan sido proveídos.
- f. Los pasajeros permanecerán sentados en todo momento hasta que el autobús haya alcanzado su parada y las puertas se abren, a menos dirigido por el chófer.
- g. Si un estudiante llega tarde a la parada del autobús, el estudiante no debe acercarse a o perseguir el autobús después de que la puerta haya cerrada. El estudiante debe regresar a la casa.

6) Procedimientos para abordar en una zona de embarque escolar o la del destino de una excursión:

- a. En la escuela los estudiantes esperarán el autobús en una línea ordenada en la parada del autobús designada. Los estudiantes deben mantenerse a una distancia segura de la banqueta, aproximadamente doce pies o una distancia determinada por el superintendente u otro funcionario.
- b. En una excursión, los estudiantes deben acercarse al autobús desde el lado derecho en una línea ordenada.

- c. Los estudiantes no se acercarán al autobús hasta que el autobús pare completamente, el conductor ponga el freno de mano y abra la puerta del pasajero.
- d. El pasamano debe ser usado al subir los escalones.
- e. Los estudiantes entrarán al autobús en una manera disciplinada y deben tomar asiento en el primer lugar posible o cualquier asiento designado por el conductor de la escuela.
- f. Los pasajeros permanecerán sentados en todo momento hasta que el autobús haya alcanzado su parada y las puertas se abren, a menos dirigido por el chófer.
- g. Si un estudiante llega tarde a la parada del autobús, el estudiante no debe acercarse a o perseguir el autobús después de que la puerta haya cerrado. Los estudiantes deben ir a la oficina principal de la escuela para pedir asistencia.
- h. Los pasajeros que toman el autobús a la casa tienen que permanecer en el campus después de la escuela hasta que el autobús llegue

7) Procedimientos para bajarse:

Cada vez que los estudiantes salgan del autobús, ya sea en la parada del estudiante, en su escuela, o en una excursión, los siguientes procedimientos deben ser seguidos:

- a. Los estudiantes deben quedarse sentados hasta que el autobús pare completamente, el conductor ponga el freno de mano, el conductor abra la puerta y el conductor haga una señal que es seguro levantarse y bajarse del autobús.
- b. Los estudiantes en el asiento al frente y a la derecha del autobús caminarán en el pasillo hacia el frente del autobús. Los estudiantes al frente y a la izquierda seguirán hacia el frente cuando los primeros estudiantes hayan salido. Este patrón continuará hasta que el último estudiante se baje del autobús. Los estudiantes deben caminar, mantenerse en silencio y no tener contacto con los otros estudiantes durante este proceso.
- c. El pasamano debe ser usado para bajar del autobús.
- d. Los estudiantes de kindergarten (Jardín de niños) no podrán bajarse hasta que esté un adulto o una persona madura para recibirlos, a menos de que un padre le dé una nota de permiso al conductor.

8) Monitoreo a través de la videocámara:

El comportamiento de los estudiantes en el autobús y el manejo o control del conductor hacia el comportamiento de los estudiantes son los elementos principales para una excursión segura y agradable. Una videocámara en un autobús escolar es solamente para ayudar a vigilar el comportamiento de los estudiantes en el autobús. No reemplaza la póliza de la disciplina, la autoridad del conductor o la responsabilidad de los funcionarios escolares. Las reglas básicas del autobús necesitan ser obedecidas y las consecuencias por la mala conducta deben ser ejecutadas. No habrá ninguna tolerancia para la violencia en el autobús. Para promover los hábitos seguros, el Comité autoriza el uso de las

videocámaras en los autobuses escolares como es designado por el Director del Mantenimiento, Operaciones, y Transporte.

9) Transportación a través de vehículos privados:

- a. El Superintendente u otro funcionario puede autorizar el transporte de estudiantes a través de vehículos privados para las excursiones y las actividades reconocidas. El conductor y el vehículo deben ser registrados con el Distrito para tales propósitos.
- b. Antes de transportar los estudiantes en cualquier excursión o actividad, los conductores deben registrarse con el Distrito. Los conductores recibirán las instrucciones de seguridad y emergencia, que necesitan ser guardadas en el vehículo. Todos los estudiantes pasajeros deben tener notas de permiso firmadas por sus padres o guardianes.
- c. Los conductores serán requeridos de tener una licencia válida de conducir en el estado de California y tener prueba de cobertura de seguro de responsabilidad de por lo menos \$100.000 por cada acontecimiento.
- d. Los dueños, los conductores y los pasajeros serán informados que el dueño registrado y su compañía de seguros son responsables de cualquier accidente que pueda ocurrir. El personal del distrito que frecuentemente transporta a los estudiantes en sus vehículos privados se les sugiere tener cobertura de seguro de por lo menos \$300.000 por cada acontecimiento.
- e. Se requiere que todos los conductores y pasajeros usen los cinturones de seguridad, de acuerdo a la ley. (Código de Vehículo 27315)
- f. Las camionetas no deben transportar más personas de las que puedan caber en el compartimiento de pasajeros.
- g. El número de pasajeros, incluyendo el conductor, no puede exceder la capacidad para la cual el vehículo fue diseñado originalmente y nunca debe exceder más de 10 pasajeros. (Código de Vehículo 39830)
- h. En caso de una emergencia, mantengan a todos los estudiantes juntos y llamen al número 200-5942 ó al 529-8900, al Departamento de Transporte, o al 911.
- i. El conductor o cualquier otra persona no puede fumar o tener en su posesión inmediata una pipa, un cigarro, o un cigarrillo encendido que contenga tabaco o ninguna otra planta cuando haya un menor de edad en el vehículo no importa si el vehículo esté en movimiento o en descanso. (Código de Salud y Seguridad 118948)

10) Conductores estudiantiles:

- a. Cuando el transporte del distrito está disponible, los estudiantes pueden optar por no usarlo solamente con el previo permiso escrito de sus padres o guardianes.

Guía de responsabilidades del estudiante mientras use el autobús escolar

La lista siguiente de acciones de los estudiantes constituye violaciones de las reglas y regulaciones establecidas:

11) Abordar otro autobús/obtener un pase de autobús:

- a. Las notas del autobús (permisos para que los estudiantes puedan abordar o bajarse del autobús en una parada que no es asignada regularmente) serán procesadas en la oficina principal de la escuela a la cual el estudiante asiste.
- b. El conductor no transportará al estudiante a otra parada que no sea designada a menos que tenga una nota de la oficina principal de la escuela y que tenga lugar en su autobús.

12) Seguridad de Transportación para el Chofer/Pasajero:

Para asistir a los estudiantes entender sus responsabilidades para el viaje apropiado a y de la escuela, las reglas siguientes y regulación serán observadas mientras montando los autobuses del distrito escolar. Estas reglas asegurarán la seguridad y el viaje apropiado a y de la escuela y será observado mientras montando el autobús y esperando en las paradas escolares. La lista siguiente de acciones del estudiante constituye las violaciones de las regulaciones y reglas establecidas.

1. Usar palabras profanas o gestos obscenos
2. Cualquier movimiento fuera de los asientos mientras el autobús está en movimiento
3. Cualquier movimiento fuera del asiento antes de alcanzar el destino del estudiante.
4. Las piernas, pies y objetos obstruyendo el pasillo o sentado mirando para atrás en los asientos.
5. Cualquier mal comportamiento en la parada del autobús. (Por ejemplo: no ponerse en fila ordenada, tirar piedras, jugar en las calles, dañar propiedades en la parada del autobús)
6. Tirando basura de cualquier clase.
7. Transportar animales vivos, reptiles o insectos en el autobús.
8. Comer, beber, o masticar chicle en el autobús.
9. Ruidosamente y/o la conducta bulliciosa.
10. Contacto físico (cachetadas, pegando, golpeando, empujando, halando el pelo, etc.) en o cuando embarcando o descargando el autobús.
11. Abordar el autobús después de recibir el castigo de no usar.
12. Abrir, cerrar, o jugar con las puertas del autobús, salidas de emergencia y las ventanas sin permiso.
13. Faltarle al respeto al conductor.
14. Dar identificación falsa cuando es pedida por el conductor.
15. Falta de permanecer callado en todos los pasos de nivel.
16. Peleando en el autobús o en la parada.
17. Dañar o desfigurar el autobús.
18. Encendiendo de fósforos, cigarros, fumando o trayendo combustibles en el autobús, incluyendo pero no limitado a los globos Lanzar cualquier objeto fuera, dentro o hacia el autobús
19. La falta de obedecer al chófer.
20. Poniendo en peligro la vida o extremidad de otras personas.
21. Otras acciones sin autorización o no seguras, el uso de cámara, texto con el teléfono celular, o indicadores del láser.

- 22. No se permiten patinetas, monopatines, patines/patines de ruedas.
- 23. Ningún recipiente de vaso de cualquier clase.
- 24. No usando el cinturón si el autobús está provisto.
- 25. Rociando de colonia, desodorante, laca, etc.

El Chófer es autorizado para asignar los asientos

El transporte a y de la escuela por autobús es un privilegio y no es requerido por la ley. Los castigos mínimos, como son enumerados debajo, serán utilizados como procedimientos para la infracción de las reglas establecidas.

Grados 9º a 12º, inclusivo

- | | |
|----------------|--|
| 1ª Advertencia | Un aviso o una suspensión posible de subirse al autobús. Se hará una llamada telefónica o una carta a los padres o guardianes si hay una suspensión del uso del autobús. Una copia de la advertencia será mandada a los padres o guardianes. La advertencia debe ser firmada por los padres o guardianes y debe ser devuelta al conductor antes de que el transporte sea continuado. |
| 2ª Advertencia | Una suspensión del uso del autobús por un (1) día. Se hará una llamada telefónica o una carta a los padres o guardianes si hay una suspensión del uso del autobús. Una copia de la advertencia será mandada a los padres o guardianes. La advertencia debe ser firmada por los padres o guardianes y debe ser devuelta al conductor antes de que el transporte sea continuado. |
| 3ª Advertencia | Una suspensión del uso del autobús por cinco (5) días. Se hará una llamada telefónica o una carta a los padres o guardianes si hay una suspensión del uso del autobús. Una copia de la advertencia será mandada a los padres o guardianes. La advertencia debe ser firmada por los padres o guardianes y debe ser devuelta al conductor antes de que el transporte sea continuado. |
| 4ª Advertencia | Una suspensión del uso del autobús por diez (10) días. Antes de resumir el transporte de autobús, durante los diez días de suspensión, una conferencia será requerida con los padres o guardianes, el sub director y el conductor del autobús. Se hará una llamada telefónica o una carta a los padres o guardianes si hay una suspensión del uso del autobús. Una copia de la advertencia será mandada a los padres o guardianes. La advertencia debe ser firmada por los padres o guardianes y debe ser devuelta al conductor antes de que el transporte sea continuado. |
| 5ª Advertencia | Si es recibido durante:
1er Trimestre – Una suspensión del uso del autobús hasta el primer día del tercer trimestre |

2º Trimestre – Una suspensión del uso del autobús hasta el primer día del cuarto trimestre

3er Trimestre – Una suspensión del uso del autobús por el resto del año escolar

4º Trimestre – Suspensión del uso del autobús por el resto del año escolar.

Se hará una llamada telefónica o una carta a los padres o guardianes si hay una suspensión del uso del autobús. Una copia de la advertencia será mandada a los padres o guardianes. La advertencia debe ser firmada por los padres o guardianes y debe ser devuelta al conductor antes de que el transporte sea continuado.

Suspensión Inmediata

- a. Mala conducta severa
- b. Causa o intento a amenazar herir físicamente al conductor del autobús u otros pasajeros
- c. Uso de drogas, tabaco o alcohol
- d. Posesión de arma(s)

Grados 4º a 8º, inclusivo

1. La advertencia será escrita y dada al administrador del sitio
2. El administrador aconsejara al estudiante y, si es posible, le dará la advertencia el mismo día.
 - a. Si hay advertencia- Se llamara a su casa o se enviara la copia rosa
 - b. Si hay una suspensión del uso del autobús- Se indicara el número de días y se le llamara a los padres
 - c. El administrador firmara y pondrá la fecha de su acción en la referencia.
 - d. La copia blanca es dada al estudiante. El estudiante es instruido a que sus padres o guardianes firmen la copia blanca y la devuelvan el próximo día al conductor para poder usar el autobús.
 - c. Los conductores permitirán hasta 3 días para que se devuelva la copia blanca antes de negar el privilegio del uso del autobús.
3. El administrador le dará la copia amarilla al conductor.

Grados Kindergarten (Jardín de niños) a 3º, inclusivo

1. Igual a la sección anterior, excepto por el artículo “e”.
 - a. Los conductores notificarán al director si la copia blanca no ha sido devuelta dentro de 3 días.

Exclusión de autobús

- 1ª ofensa - Advertencia
- 2ª ofensa - 1-3 días de exclusión
- 3ª ofensa - 5 días de exclusión
- 4ª ofensa - Una semana hasta un mes de exclusión
- 5ª ofensa - Privilegios de autobús serán revocadas por el resto del año

Si cualquier ofensa es de naturaleza extrema que pueda resultar en una situación peligrosa de manejo, el Distrito reserva el derecho de revocar los privilegios de uso del autobús.

En caso de una emergencia a una parada llame al 911.

En caso de un non-emergencia: comuníquese al:

- ❖ Supervisor de Transportación: 529-8900
- ❖ Tienda de Bus/Mecánico Encargado: 529-8841
- ❖ Director de Mantenimiento y Operaciones, Transportación: 529-8888
- ❖ Oficina del Distrito de RBJUHS: 529-8700

MANUAL DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA PADRES O GUARDIÁNES

Los estudiantes, que tengan el derecho al transporte de autobús escolar, son transportados a su escuela asignada por un sistema coordinado del transporte.

La información en este folleto le ha sido proporcionada para su información. Su cooperación ayudará considerablemente a transportar a nuestros estudiantes con el servicio, cortesía y seguridad máxima.

Por favor devuelva esta hoja a su conductor(a) a través de su hijo(a).

PREGUNTAS con respecto al Transporte de Pupilos deben ser remitidas a:

Gale Schatz al # de teléfono 529-8900

-----**devolver la sección abajo**-----

FIRMA DE AFIRMACIÓN PARA EL MANUAL DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PADRES O GUARDIANES

El _____ de _____, yo recibí una copia del manual de transporte estudiantil padres o guardianes y consiento a leer y familiarizar a mi(s) niño(a)(s) con la información. Si tengo dificultad entendiendo alguna parte del manual, yo puedo pedir y recibir una explicación del supervisor del transporte.

Nombre de estudiante Escuela Grado

Nombre de estudiante Escuela Grado

Nombre de estudiante Escuela Grado

Nombre de estudiante Escuela Grado

El _____ de _____, yo ayude a familiarizar a mi niño(a) con el manual de transporte estudiantil.
 día mes

Firma del padre o guardián Domicilio

Nombre pos escrito Número telefónico